

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2026

Referencia: MERCADILLO SEMANA SANTA 2026

Expediente: 2025/00042693R

Unidad: Corporacion Municipal

RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS PUESTOS DE VENTA MERCADILLO SEMANA SANTA 2026

Vistas las peticiones presentadas solicitando autorización de puestos de venta para el Mercadillo de Semana Santa en el Paseo de Cánovas durante el periodo de celebración del 23 marzo a 5 abril 2026, previa comprobación de su presentación en el plazo establecido, con su correcta documentación.

RESULTANDO: Que el solicitante al que le había correspondido el puesto N° 32 de conformidad con las listas provisionales publicadas al efecto, ha presentado renuncia al mismo, se procede a realizar una segunda reunión de la Comisión de Valoración sometiendo a sorteo el mencionado puesto entre los solicitantes que en la lista provisional tenían adjudicado un puesto por UN AÑO y los que habían quedado sin puesto. A resultas del sorteo, el puesto vacante N° 32 se adjudica a D. ENRIQUE SÁEZ NÚÑEZ por un periodo de 7 AÑOS y D^a ALICIA RICO ORTIZ pasa a ocupar el puesto N° 21 con la duración de UN AÑO.

Por todo ello, esta Alcaldía **RESUELVE:**

AUTORIZAR la venta de los artículos permitidos de la Ordenanza reguladora de la venta ambulante y mercadillos de la ciudad de Cáceres, durante el período del 23 de marzo a 5 de abril de 2026, a los solicitantes relacionados a continuación:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DE MÓDULOS DEL MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2026 EN EL PASEO DE CÁNOVAS (ADJUDICACIÓN POR 7 AÑOS)

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº MÓDULO
INMACULADA POLO GUERRA	35
LAURA DE GERMÁN LANCHO	17
PABLO JOSÉ PÉREZ SANTANO	3
BADRDINE EL MALLEN	7
JORGE AMOR TORNERO	33
EL HILALI EL BACHIR	29
AGUSTINA GARCÍA PALOMINO	27
RUBÉN FERNÁNDEZ MORETÓN	24
MARÍA VILCHES BORDA	25
CARLOS MORÁN BORREGA	31
DOLORES PARRA GARCÍA	34
BLANCA MARÍA VILCHES BORDA	26
DIANA FERNÁNDEZ CHAMORRO	10
ENZO GARDI	30
SHEILA BARBERO GIL	23
MARÍA JOSÉ SALAMANCA BURGOS	19
ÁNGEL GÓMEZ GALLEGO	12
ENRIQUE SÁEZ NÚÑEZ	32
CAROLINA GARCÍA GARRIDO	5
MARTA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	4
PEDRO ANTONIO SÁEZ CAÑADAS	15
ELIZABETH JULISSA MANSILLA VENTURA	6
Mª CECILIA CECCARDI	22

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DE MÓDULOS DEL MERCADILLO DE
SEMANA SANTA 2026 EN EL PASEO DE CÁNOVAS
(ADJUDICACIÓN POR 1 AÑO)**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº MÓDULO
CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO	20
ALICIA RICO ORTIZ	21
Mª PILAR MERINO PÉREZ	11
GLORIA MARÍA JABATO MARTÍN	8
VANESA PEÑA ALONSO	2

Los adjudicatarios (incluidos los autorizados a partir del año 2025) podrán realizar el pago de la tasa correspondiente **a (172,47 EUROS)** a través de la Sede Tributaria del Ayuntamiento de Cáceres de la forma que se publicará en la página WEB del Ayuntamiento.

Asimismo, también se puede hacer mediante liquidación previamente solicitada al Ayuntamiento. Dicha Autoliquidación/Liquidación se pagará en cualquiera de las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento (Banco Santander, BBVA y Caixa Bank) o bien, a través de la pasarela de pagos a la que se accederá desde la opción de autoliquidación de la tasa, operativa en la propia Sede Tributaria del Ayuntamiento. Los documentos de pago no serán válidos sin la mecanización y sello de la entidad colaboradora donde se abonen o sin la justificación de pago obtenida a través de la pasarela de pagos. Una vez estén debidamente abonados, serán documentos suficientes para justificar el pago de la tasa a los efectos de los inspectores de las instalaciones del puesto. El pago de la tasa es requisito imprescindible para la instalación del puesto asignado.